



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 183/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de mayo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento favorable respecto del informe y antecedentes contenido en el Ordinario N°442/2026, de fecha 11 de mayo de 2026, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, de la ADENDA del proyecto “Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

El objetivo del proyecto es optimizar la operación del Proyecto QB2, mediante la implementación de ciertas modificaciones orientadas al fortalecimiento de su eficiencia productiva, la diversificación de su logística y la adecuación de algunas de sus infraestructuras de apoyo. Estas acciones buscan asegurar la continuidad operacional y sostenibilidad del Proyecto QB2, adaptándolo a las condiciones técnicas, regulatorias y de mercado actuales y futuras.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular en la Adenda, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. El Titular presenta en la Adenda un análisis más detallado de la relación del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo, sin observaciones.
2. El Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en la Adenda incluye una tabla con la Política Regional de Desarrollo Productivo y analiza la relación de su proyecto respecto de este instrumento de planificación regional, sin observaciones.
3. El Titular en la Adenda presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, sin observaciones.
4. El Titular en la Adenda incluyó un análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá, sin observaciones.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. El Titular en la Adenda realiza el análisis del proyecto respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnóstico Ambiental Estratégico del PROT Tarapacá, el cual es aceptado sin observaciones.

En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y el pronunciamiento es favorable.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia el voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sr. Hugo Estica Esteban.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA